

Coordinación General de Ganadería

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA 2024**
**COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERÍA**
**SUBCOMPONENTE GANADERÍA PARA EL BIENESTAR**

Conforme a lo establecido en los artículos 5, fracciones I y II; 7, fracciones II, III, IV y XVI y 10, fracción II, inciso f, del ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2023; así como, en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 71 y 74 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2023, se convoca a los productores pecuarios en el **Estado de Durango**, interesados en recibir apoyo para la adquisición de **Equipo e Infraestructura Pecuaria**.

**BASES**

**OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.** Contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la producción y la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social.

**POBLACIÓN OBJETIVO.** Productores agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas en todo el territorio nacional, que requieran incrementar la producción y productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes, dando preferencia a aquellos productores de pequeña escala.

**OBJETIVO ESPECÍFICO DEL COMPONENTE FOMENTO A LA GANADERIA.** Contribuir a la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias de manera sostenible.

**SUBCOMPONENTE GANADERÍA PARA EL BIENESTAR.** Otorga apoyos en fomento a la actividad ganadera, principalmente a pequeños productores pecuarios, para mejorar sus condiciones de bienestar y coadyuvar con la autosuficiencia alimentaria.

**POBLACIÓN OBJETIVO ESPECÍFICA.**

- a) Productores pecuarios de 5 y hasta 100 vientres bovinos identificados por SINIIGA;
- b) Productores pecuarios de 10 y hasta 175 vientres ovinos.
- c) Productores pecuarios de 10 y hasta 210 vientres caprinos.
- d) Productores pecuarios de 5 y hasta 175 vientres porcinos.
- e) Productores apícolas de 5 y hasta 175 colmenas identificadas por el SINIIGA.



**Coordinación General de Ganadería**

**CONCEPTO DE APOYO.** Apoyo a productores de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y apícolas para la adquisición de equipo e infraestructura pecuaria; la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural **aportará hasta \$15,000.00 pesos por solicitud.**

**COBERTURA.** Los indicados en esta Convocatoria en el apartado de Ubicación de Ventanillas.

**UNIDAD RESPONSABLE.** Coordinación General de Ganadería.

**INSTANCIA EJECUTORA.** La Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el Estado de Durango.

**CRITERIOS Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:**

<b>Criterio de elegibilidad:</b>	<b>Requisito de Elegibilidad (copia y original para fines de cotejo)</b>
1. Ser productor pecuario.	Formato de Inscripción o constancia de actualización de la clave de Unidad de Producción Pecuaria (UPP) del Padrón Ganadero Nacional (PGN) y el listado de los vientres identificados por el SINIIGA.  La actualización de la UPP, deberá tener fecha posterior al 01 de enero de 2023.
2. Estar registrado en el Padrón de Productores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Constancia de Registro actualizado con fecha posterior al 01 de enero de 2023.
3. Ser mayor de edad.	Identificación oficial vigente: Credencial para votar o pasaporte.
4. CURP	Constancia actualizada de la Clave Única del Registro de Población (con validación del Registro Civil).
5. RFC	Constancia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Comprobante de domicilio	Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.
7. Solicitud del apoyo.	Presentar personalmente la Solicitud de Apoyo (Anexo 10), debidamente requisitada y firmada por el solicitante.
8. Cotización del bien o servicio	Cotización membretada y firmada por el proveedor que contenga la descripción de los bienes o servicios solicitados, el costo unitario e inversión total (en su caso, deberá desglosar el IVA).
9. Documento que acredite la posesión legal del predio	Para apoyos en infraestructura.

**PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES, ENTREGA Y PAGO DE LOS APOYOS:**

1. El solicitante acudirá personalmente a una ventanilla de atención a presentar su solicitud de apoyo y hará entrega de una copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos, adicionalmente presentará los originales de los mismos para fines de cotejo.





### Coordinación General de Ganadería

2. Una vez entregado el total de la documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos, el solicitante recibirá un folio de registro de su solicitud, el cual deberá conservar para dar seguimiento.
3. En caso de que el solicitante no cumpla con todos los requisitos o algún documento resultara ilegible, este podrá subsanar la deficiencia dentro del plazo **máximo de 10 días hábiles**, contados a partir de la fecha de presentación de documentos en ventanilla; el personal de la ventanilla de atención, no podrá emitir el folio de registro de solicitud hasta haber completado el expediente.
4. Dictaminadas las solicitudes por la Instancia Ejecutora, esta emitirá la Carta de Notificación de Dictamen Positivo, indicando el apoyo autorizado. La Instancia Ejecutora publicará en los espacios físicos destinados para ello, la lista de los productores dictaminados como positivos y la Unidad Responsable lo hará en la página de AGRICULTURA.
5. Una vez que el productor reciba la "Carta de Notificación de Dictamen Positivo", **dispondrá de 15 días hábiles** para la adquisición del apoyo; en caso de que el productor no presente ante la Instancia Ejecutora la documentación complementaria del proveedor para el pago dentro de este periodo, perderá el derecho a recibir el apoyo.
6. Al adquirir el apoyo, el productor deberá presentar en la ventanilla de atención copia de los siguientes documentos:

#### Del proveedor:

- INE, CURP, comprobante de domicilio fiscal; para el caso de proveedores personas morales, el INE y la CURP corresponderán al representante legal;
  - Constancia de situación fiscal;
  - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D);
  - Estado de cuenta bancario a nombre del proveedor que especifique el número de cuenta bancaria y CLABE, con una vigencia no mayor a tres meses, la cuenta deberá permitir depósitos de por lo menos \$15,000.00. Para pago a beneficiario, los requisitos son los mismos.
  - Constancia actualizada (con fecha posterior al 01 de enero de 2023) de registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
  - CFDI (factura) que contenga la descripción del apoyo adquirido. El apoyo federal no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), mismo que será cubierto por el beneficiario.
7. El equipo adquirido debe ser nuevo.
  8. El productor firma el Acta de Entrega Recepción y el formato de instrucción de pago.
  9. Presentada la documentación del proveedor, esta será revisada por la Instancia Ejecutora y solicitará el pago a la Unidad Responsable, quien realizará el pago correspondiente.

#### **EXCLUSIONES:** No se otorgarán apoyos a los productores que:

1. Hayan sido beneficiarios del mismo concepto de apoyo del Componente Fomento a la Ganadería del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2023.



**Coordinación General de Ganadería**

2. Estén recibiendo el mismo concepto de apoyo o subsidio de la administración pública federal que impliquen duplicidad.
3. Sea proveedor del componente.
4. Si está registrado en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir incentivos de los Programas de la Secretaría"; y las indicadas en las Reglas de Operación.

**UBICACIONES DE LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN:**

Las ventanillas de atención serán la Representación Estatal de AGRICULTURA en **Durango**, los siguientes Distritos de Desarrollo Rural (DDR), Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) y Ventanillas, como se detalla a continuación:

Representación Secretaría de Agricultura	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
REPRESENTACIÓN ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO	BLVD. FCO VILLA No. 5025 CIUDAD INDUSTRIAL. DURANGO, DGO.	(618) 829-18-00 EXT 78200 Y 78201	leopoldo.jimenez@drq.agricultura.gob.mx
<b>DDR</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>
DISTRITO DES 043 DURANGO	BLVD. FCO VILLA No. 5025 CIUDAD INDUSTRIAL. DURANGO, DGO.	(618) 829-18-00 EXT 78300	arnulfo.valdez@drq.agricultura.gob.mx
<b>CADER</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>
CADER DURANGO	BLVD. FCO VILLA No. 5025 CIUDAD INDUSTRIAL. DURANGO, DGO.	(618) 8 14 66 73 EXT 78600, 78601	jesus.payan@drq.sader.gob.mx
CADER CANATLAN	AVENIDA SOLEDAD ALVAREZ S/N ESQ. CON CALLE PRECIDIO, BARRIO LOS 30 VIEJOS, CANATLAN	(677) 8 72 11 06 EXT 78605	claudio.herrera@drq.sader.gob.mx
CADER POANAS	CALLE NIÑOS HEROES S/N ZONA CENTRO, VILLA UNION POANAS	(675) 8 67 00 30 EXT 78610	agustin.rodriguez@drq.sader.gob.mx
CADER VICENTE GUERRERO	CARRETERA LA JOYA KM 1 VICENTE GUERRERO	(675) 8 65 04 49 EXT 78215	angeles.lopezr@drq.sader.gob.mx
CADER MEZQUITAL	CALLE PORFIRIO DIAZ No.132, VALLE DEL MEZQUITAL	(675) 8 84 43 69 EXT 78620	tenoch.alvarez@drq.sader.gob.mx
CADER SAN DIMAS	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N COL. PLUTARCO ELIAS CALLES EL SALTO, PUEBLO NUEVO	(675) 8 76 01 93 EXT 78630	arnulfo.valdez@drq.agricultura.gob.mx
CADER TAMAZULA	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N COL. PLUTARCO ELIAS CALLES EL SALTO, PUEBLO NUEVO	(667) 7 32 96 69 EXT 78630	abel.guzman@drq.sader.gob.mx
<b>MUNICIPIO (S)</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>
DURANGO	BLVD. FCO VILLA No. 5025 CIUDAD INDUSTRIAL. DURANGO, DGO.	(618) 8 14 66 73 EXT 78600, 78601	jesus.payan@drq.sader.gob.mx
CANATLAN	AVENIDA SOLEDAD ALVAREZ S/N BARRIO LOS 30 VIEJOS, CANATLAN	(677) 8 72 11 06 EXT 78605	claudio.herrera@drq.sader.gob.mx
NUEVO IDEAL			
POANAS	CALLE MORELOS ESQ. NIÑOS HEROES S/N VILLA UNION POANAS	(675) 8 67 00 30 EXT 78610	agustin.rodriguez@drq.sader.gob.mx
VICENTE GUERRERO			
NOMBRE DE DIOS	CARRETERA LA JOYA KM 1 VICENTE GUERRERO	(675) 8 65 04 49 EXT 78615	angeles.lopezr@drq.sader.gob.mx
SUCHIL			
MEZQUITAL	CALLE PORFIRIO DIAZ No.132, VALLE DEL MEZQUITAL	(675) 8 84 43 69 EXT 78620	tenoch.alvarez@drq.sader.gob.mx
SAN DIMAS		(675) 8 76 01 93 EXT 78630	
TAMAZULA	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N COL. PLUTARCO ELIAS CALLES EL SALTO, PUEBLO NUEVO	(667) 7 32 96 69 EXT 78630	abel.guzman@drq.sader.gob.mx
PUEBLO NUEVO		(675) 8 76 01 93 EXT 78630	
<b>DDR</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>
DISTRITO DES. RURAL 045 GUADALUPE VICTORIA	CARRETERA A RAMÓN CORONA KILOMETRO 1 GUADALUPE VICTORIA	(676) 88 20361 Y (676) 88 20362 EXT 78340	reydesel.martinez@drq.agricultura.gob.mx
<b>CADER</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>
CADER CUENCAME	AVENIDA PRIMERO DE MAYO NÚMERO 1206 COLONIA MAGISTERIAL CUENCAME DURANGO	(671) 7 63 21 36 EXT 78635	ruben.flores@drq.agricultura.gob.mx
CADER SAN JUAN DEL RIO	CARRETERA AL PANTEON SIN NÚMERO COLONIA MONTE SION SAN JUAN DEL RIO DURANGO	(677) 8 66 00 51 EXT 78645	arturo.rodriguez@drq.sader.gob.mx
CADER GUADALUPE VICTORIA	CARRETERA A RAMÓN CORONA KILOMETRO 1 GUADALUPE VICTORIA	(676) 88 1 55 02 EXT 78640	cesar.velazquez@drq.sader.gob.mx





**Coordinación General de Ganadería**

MUNICIPIO (S)	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CUENCAMÉ NORTE Y SUR	AVENIDA PRIMERO DE MAYO NÚMERO 1206 COLONIA MAGISTERIAL CUENCAME DURANGO	(671) 7 63 21 36 EXT 78635	ruben.flores@drg.agricultura.gob.mx
PEÑON BLANCO			
SANTA CLARA			
SAN JUAN DEL RIO	CARRETERA AL PANTEON SIN NÚMERO COLONIA MONTE SION SAN JUAN DEL RIO DURANGO	(677) 8 66 00 51 EXT 78645	arturo.rodriguez@drg.sader.gob.mx
CONETO DE COMONFORT			
PANUCO DE CORONADO	FRANCISCO I. MADERO SN, ZONA CENTRO	(676) 88 20361 Y (676) 88 20362 EXT 78340	reydesel.martinez@drg.agricultura.gob.mx
GUADALUPE VICTORIA	CARRETERA A RAMÓN CORONA KILOMETRO 1 GUADALUPE VICTORIA	(676) 88 155 02 EXT 78640	cesar.velazquez@drg.sader.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
DISTRITO DES. RURAL 046 VILLA OCAMPO	AVE. FRANCISCO SARABIA S/N, VILLA OCAMPO, OCAMPO, DURANGO, CP. 35350	(649) 53 20059 Y (649) 53 20060 EXT 78650	antonio.aguilar@drg.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CADER VILLA OCAMPO	AVE. FRANCISCO SARABIA S/N, VILLA OCAMPO, OCAMPO, DURANGO, CP. 35350	(649) 53 2 00 60 EXT 78650	abigail.gutierrez@drg.sader.gob.mx
CADER SANTA MARIA DEL ORO	CALLE ALAMEDA SN, SANTA MARIA DEL ORO, EL ORO, DURANGO, CP. 35660	(649) 5 26 09 68 EXT 78665	ramon.soto@drg.sader.gob.mx
CADER GUANACEVI	CALLE FRANCISCO I. MADERO SN, ZONA CENTRO, GUANACEVI, DURANGO, CP. 35400	(674) 8 84 53 28	cipriano.arzola@drg.sader.gob.mx
CADER REVOLUCIÓN	CARRETERA PANAMERICANA SN, POB. BENJAMÍN Y URÍAS, HIDALGO, DURANGO, CP. 35300	(629) 531 40 87 EXT 78650	francisco.moreno@drg.sader.gob.mx
MUNICIPIO (S)	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
SANTA MARIA DEL ORO	CALLE ALAMEDA SN, SANTA MARIA DEL ORO, EL ORO, DURANGO, CP. 35660	(649) 5 26 09 68 EXT 78665	ramon.soto@drg.sader.gob.mx
SAN BERNARDO			
HIDALGO INDE	CARRETERA PANAMERICANA SN, POB. BENJAMÍN Y URÍAS, HIDALGO, DURANGO, CP. 35300	(629) 531 40 87 EXT 78650	francisco.moreno@drg.sader.gob.mx
GUANACEVI	CALLE FRANCISCO I. MADERO SN, ZONA CENTRO, GUANACEVI, DURANGO, CP. 35400	(674) 8 84 53 28	cipriano.arzola@drg.sader.gob.mx
VILLA OCAMPO	AVE. FRANCISCO SARABIA S/N, VILLA OCAMPO, OCAMPO, DURANGO, CP. 35350	(649) 53 2 00 60 EXT 78650	abigail.gutierrez@drg.sader.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
DISTRITO DES. RURAL 047 SANTIAGO PAPASQUIARO	CARRETERA SANTIAGO PAPASQUIARO-TEPEHUANES KM 4.5 COL. SAN JUAN BAUTISTA SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO.	(674) 8 62 02 13 EXT 78380	reyes.montenegro@drg.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CADER SANTIAGO PAPASQUIARO	CTRA. SANTIAGO - TEPEHUANES KM.4.5, CP. 34600, SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO	(674) 8 62 02 13 EXT 78675	francisco.castrellon@drg.sader.gob.mx
CADER TEPEHUANES	CALLE SAN MARTIN S/N, COL. HERRERA, CP. 35600, TEPEHUANES, DURANGO	(674) 8 63 00 28 EXT 78670	adelaido.uzarraga@drg.sader.gob.mx
MUNICIPIO (S)	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CANELAS	CALLE SAN MARTIN S/N, COL. HERRERA, CP. 35600, TEPEHUANES, DURANGO	(674) 8 63 00 28 EXT 78670	adelaido.uzarraga@drg.sader.gob.mx
TEPEHUANES			
TOPIA			
SANTIAGO PAPASQUIARO	CTRA. SANTIAGO - TEPEHUANES KM.4.5, CP. 34600, SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO	(674) 8 62 02 13 EXT 78675	francisco.castrellon@drg.sader.gob.mx
OTAEZ			

**FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLAS:**

Las ventanillas de atención para la recepción de solicitudes estarán abiertas **del 23 al 29 de febrero 2024.**

**GENERALIDADES:**

1. Los productores podrán solicitar apoyo solo para una UPP y solo para uno de los Conceptos de apoyo del Subcomponente de Ganadería para el Bienestar.
2. La simple presentación de la solicitud ante la ventanilla de atención para el otorgamiento del apoyo no crea derecho a obtenerlo. Asimismo, las solicitudes dictaminadas como positivas quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal del Componente Fomento a la Ganadería.



### Coordinación General de Ganadería

3. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Unidad Responsable, de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales Aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y en las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para el ejercicio fiscal 2024.

En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural te informamos que no existen gestores que faciliten la ejecución de los programas a cargo de esta; así mismo, los trámites para participar en los apoyos otorgados son personales y no tienen costo alguno, no te dejes engañar.

***“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.***

#### UNIDAD RESPONSABLE:

Coordinación General de Ganadería.

#### INSTANCIA EJECUTORA:

Oficina de Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el **Estado de Durango**.

**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



REPRESENTACIÓN ESTATAL EN DURANGO

